



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (541) (0387) 4255458

SALTA, 23 ABR 2015

RES. H. N°

0377 / 15

EXPTE. N°

4289-15

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la carrera de Licenciatura en Letras: LAURA ELIANA GONZALEZ, LU. N° 706.246, Plan 2000, solicita reconocimiento de materia, por asignatura aprobada en la misma carrera; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Alumnos, informa sobre la situación curricular de la alumna solicitante;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Letras, recomienda otorgar reconocimiento de la materia Idioma Moderno (Nivel I) Francés por optativa en el área lingüística, solicitado por la alumna;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 135/15 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 21-04-15)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna de la carrera de Licenciatura en Letras: LAURA ELIANA GONZALEZ, LU. N° 706.246, Plan 2000, por asignatura aprobada en la misma carrera, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN LETRAS PLAN 2000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN LETRAS PLAN 2000	NOTA	FECHA	ACTA N°	LIBRO	FOLIO
OPTATIVA: IDIOMA MODERNO (NIVEL I) FRANCÉS (Área Lingüística)	IDIOMA MODERNO (NIVEL I) FRANCÉS	8(Ocho)	14-12-04	4646	40	222

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el Artículo 1° está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudio.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Letras, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

Nec/LER


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa